

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Jesús Marín García.

Expte: CA-28/07-MR.

Infracción: Muy Grave al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 28.5.07.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros a 90.151,82 euros, pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil con cincuenta y un euros (30.051 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Siglo y Punto, S.L.

Expte: CA-25/07-EP.

Infracción: Muy Grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 22.6.07.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros a 601.012,10 euros, pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Johan Fabián Valencia Contreras.

Expte: CA-107/06-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 30.4.07.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Susana Soto Soto.

Expte: CA-5/07-PA.

Infracción: Muy Grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 14.5.07.

Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001 euros).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Juan Marín Amaya.

Expte: CA-01/07-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.c) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 11.4.07.

Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 euros).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ateneo Ocio Jerez, S.L.

Expte: CA-28/06-EP.

Infracción: Tres Graves a los artículos: 20.1 en relación con el 19.2, 20.13 y 20.3, todos ellos, de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 27.4.07.

Sanción: Multa de dos mil ciento un euros (2.101 euros).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Pablo Mateos Camacho.

Expte: CA-17/06-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 24.5.07.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 euros).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jesús Muñoz Jaramillo.

Expte: CA-24/06-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 14.5.07.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 euros).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 4 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del empleo asociado.

Expediente: RS.13.CA/06.

Beneficiario: Construcciones y Reformas Hermanos Tornay, S. Coop. And.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Importe: 3.000,00 euros.

Cádiz, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de

Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.226.084.

Cdad. Prop. Arzobispo Guerrero, 36 Granada.
8.264,75 euros.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Delegado, PSR (D. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos. (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a modalidad 1 (Urb): Urbanismo (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 6 de julio de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm.

239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y creación de nuevos productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad núm. 11 de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 6 de julio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Construcciones Pérez Bueno e hijos, con establecimiento comercial denominado «Romar», de la propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0055/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0055/2007, seguido contra Construcciones Pérez Bueno e hijos, titular del establecimiento comercial denominado «Romar», con domicilio en C/ García Lorca, 22 -18680- Salobreña (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plz. de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 3 de julio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de subvenciones en materia de Comercio.

Expediente: Infracciones: PYMEXPO6 EH2101 2007 /000100.
Interesado: Don Rafael María González González.
Acto notificado: Resolución de archivo en materia de Comercio y Artesanía modalidad (pym).